

Aprender en el hospital mientras están internados: La virtualidad se convierte en herramienta clave

22/06/2024



La **Educación Domiciliaria y Hospitalaria** constituye una de las ocho modalidades del sistema educativo nacional. Está destinada a garantizar el derecho a la educación de los estudiantes que atraviesan una enfermedad y que, por ello, no pueden asistir regularmente a sus escuelas de origen.

En la provincia se asiste pedagógicamente a estudiantes de todos los niveles y modalidades educativas que permanecen hospitalizados en efectores de salud, tanto públicos como privados.

Si bien la labor de los docentes en el hospital se desarrolla principalmente a pie de cama, existen ciertas condiciones de salud y tratamiento que impiden el encuentro presencial, por

lo cual, dentro de la Modalidad Hospitalaria, y en el Nivel Secundario, se ha encontrado un nuevo camino para garantizar la continuidad de las trayectorias a pesar de las adversidades de la enfermedad.

Se trata de los encuentros virtuales sincrónicos. La pandemia dio la posibilidad de utilizar dispositivos tecnológicos y un sinfín de herramientas digitales para desarrollar el acto pedagógico. Los docentes hospitalarios de Nivel Secundario logran establecer clases con un grupo de alumnos que no puede sostenerlas presencialmente en el hospital ni en el domicilio, debido a su situación clínica.



Las clases se establecen según un cronograma de días y horarios fijos de encuentros a través de la virtualidad. En ese sentido, los resultados han sido y continúan siendo muy favorables, y la respuesta de los estudiantes a la propuesta, satisfactoria y muy positiva.

El acompañamiento de la familia resulta clave para poder ejecutar la propuesta como, así también, la participación de las escuelas de origen que colaboran con el material de trabajo para brindar la correspondiente continuidad pedagógica.

Asimismo, en ocasiones, y haciendo uso de la virtualidad, los alumnos hospitalarios han podido participar en clases prácticas desarrolladas por los docentes de sus escuelas de origen. Este intercambio y propuesta innovadora permite que la condición de enfermedad no se transforme en un obstáculo que impida la vinculación del adolescente con sus pares y escuela.

Atención domiciliaria y hospitalaria

Una vez que la escuela toma conocimiento de la situación del

estudiante, se comunica con la Coordinación Provincial de la Modalidad, siguiendo los pasos establecidos en la Circular 001-DES-24 y Circular 001-DEYT-24.

Las escuelas de origen proveen los programas con los AP, o bien los permisos a las aulas virtuales propias donde se encuentra el material pedagógico de los docentes de la escuela para que los docentes hospitalarios puedan dar continuidad pedagógica a las trayectorias. Se trata de una articulación permanente entre las escuelas de origen, la escuela sede para la educación hospitalaria y la coordinación.

Fuente: Jornada